



DECRETO N°

0045

17 ENE 1989

La Nota N° 394/88 de la Dirección de Administración de Personal;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma la División Ingresos y Egresos dependiente de la Dirección de Administración de Personal, pone en conocimiento el fallecimiento del Señor NORBERTO JUAN GONZALEZ, ocurrido el día 27 de agosto de // 1988, quien se desempeñaba en esta Municipalidad, mediante contrato especial, aprobado por medio del Decreto N° 1019/88;

Que a fs. 6, se agrega nota enviada de la Sra. Nomi Gonzalez de Maionchi, quien solicita el pago de los haberes del mes de agosto, que han / quedado pendientes de pago y que pertenecieran a su difunto padre, Dr. Norberto Juan Gonzalez, para lo cual adjunta (fs. 7/14), acta de defunción N° 528, del 28/08/88, como asimismo acta de defunción de su madre N° 166, del 1°/4/83, Certificados de Nacimiento de: Aurora Adriana; Nomi Teresa y Cristina Mabel y / Declaración de responsabilidad ante el Municipio, según escritura N° 114 del / 16/12/88;

Que a fs. 16 vta. La Dirección General de Asuntos Legales, entiende que se deben liquidar las remuneraciones pendientes al mes del fallecimiento / del Sr. Gonzalez;

Que por lo expuesto, corresponde dictar el Decreto respectivo // rescindiendo el contrato de locación de servicios, por fallecimiento del Sr. Gonzalez y autorizar el pago de los haberes pendientes a los herederos, según Escritura N° 114, de fecha 16/12/88;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) RESCINDASE a partir del día 27 de agosto de 1988, el contrato de - - - - - locación de servicios, -Contrato Especial-, suscripto por esta Municipalidad y el Señor NORBERTO JUAN GONZALEZ, C-9051, por fallecimiento / del nombrado, según Acta de Defunción N° 528 que corre agregada a fs. 7 de / las actuaciones.-

Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda a pagar a favor - - - - - de sus herederos, de acuerdo a la Declaración de responsabilidad / ante el Municipio, (Escritura N° 114, de fecha 16/12/88), Señores CRISTINA MABEL GONZALEZ, D.N.I. N° 12.648.679; NOMI TERESA GONZALEZ, L.C.N° 5.606.128; NORBERTO JOSE GONZALEZ, L.E.N° 7.573.886 y AURORA ADRIANA GONZALEZ, L.C.N° 6.251.286, la suma total de AUSTRALES CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UNO CON DIECIOCHO/100 / (A 4.171,18) que quedaran pendientes de cobro por el ex-agente fallecido. Dicho importe será liquidado por la Dirección de Administración de Personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios Ge - - - - - neral y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Munici - - - - - pal y oportunamente ARCHIVASE.-

-.sig.-

ES COPIA

FDO) BALDA
FERRACIOLI
CARDELLI.-

[Handwritten signature]
Felipe Luis Gillo
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

[Handwritten mark]